

04/2012

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL “BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS” EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 8:30 horas, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen las personas designadas, miembros integrantes del Consejo de Administración de “Bilbao Zerbitzuak-Servicios”, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Primero.-** Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 12 de Septiembre de 2012.

**Segundo.-** Tasas para 2013

**Tercero.-** Presupuesto 2013

**Cuarto.-** Fijación de límite temporal de concesión a unidades de enterramiento existentes.

**Quinto.-** Asuntos varios

**Sextp.-** Ruegos y preguntas.

Asistencia:

- Presidenta Efectiva: Don Mariano Gomez Fernández, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato D. Iñaki Azkuna Urreta.

Consejeros:

- Dª Oihane Agirregoitia Martinez
- D. Eduardo Maiz Olazabalaga
- D. Francisco Javier Elkorobarrutia Francia.
- D. Jose Luis Sabas Olabarria
- Dª Yolanda Diez Saiz
- D. Jon Ariño Gallego.
- D. Francisco de Paula Pontes Garcia
- D. Pablo Angel Ruiz de Gordejuela Urquijo se incorpora en el Punto Cuarto del Orden del Día.
- 

Director Gerente: Don Oscar Garbisu Gallano

Secretaria: Doña Marina Lizarralde Palacios.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente pasa a tratar los puntos comprendidos en el

## **ORDEN DEL DIA**

**Primero:** Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 12 de Septiembre de 2012.

*Los Consejeros presentes aprueban por unanimidad la citada Acta.*

**Segundo.-** Tasas para 2013

*Toma la palabra D.Oscar Garbisu expresando que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 27 de Septiembre de 2012 aprobó las Ordenanzas Fiscales para el 2013 resultando incrementadas las tarifas correspondientes al epígrafe A) Mercados en un 2% por debajo del I.P.C. interanual con la finalidad de incentivar la actividad económica, epígrafe E) Servicio de Cementerios en un incremento del 4,5% para lograr una aproximación a las tarifas de mercado y en un incremento del 2,5% por ocupación del dominio público.*

**Tercero.-** Presupuesto 2013

*El Sr. Presidente cede la palabra a Don Oscar Garbisu quien pasa a exponer de forma pormenorizada los capítulos que integran la propuesta del Estado de Ingresos y Gastos de la Entidad Pública Empresarial Local para el Ejercicio 2013. Resume que se trata de una propuesta de contención del gasto si bien refiere el descenso en el capítulo de personal motivado por el movimiento natural de la plantilla, baja voluntaria (1), jubilaciones voluntarias (2) expedientes de invalidez (2).*

*En relación a esto último, D.Jon Ariño pregunta si queda garantizada la eficacia y buena prestación del servicio a pesar de la reducción de plantilla.*

*Responde D.Oscar Garbisu indicando que los ajustes planteados no afectaran a la calidad en la prestación del Servicio.*

*La propuesta de Estado de los Ingresos y Gastos para el ejercicio 2013 de la Entidad Pública Empresarial Local Bilbao Zerbitzuak – Servicios, resulta aprobada por los presentes a excepción de D. Francisco de Paula Pontes que se abstiene.*

*Se acuerda su remisión al Excmo. Ayto. Pleno para su aprobación.*

**Cuarto.-** Fijación de límite temporal de concesión a unidades de enterramiento existentes.

*Interviene Oscar Garbisu manifestando que junto a la convocatoria se ha remitido a los presentes documentación relativa al asunto presente: Informe de legalidad y contenido del acuerdo a adoptar sobre la materia.*

*Recuerda que se trata de una cuestión que procede legalizar y sobre la cual se ha dado en los últimos cinco años distintos trámites de regularización.*

*La adopción del Acuerdo que nos ocupa, persigue poner fecha a término de las distintas concesiones otorgadas en algunos casos a perpetuidad, en otros sin determinación de tiempo y en otros casos en propiedad, por resultar todas ellas contrarias al Ordenamiento Jurídico.*

*Seguidamente da lectura del Informe de legalidad elaborado al efecto.*

*Finalmente los miembros presentes por unanimidad adoptan el siguiente Acuerdo:*

*1º Las concesiones de unidades de enterramiento otorgadas en los cementerios municipales sin un límite temporal determinado, con anterioridad al 3 de marzo de 2006, tienen su límite temporal en el plazo máximo legal establecido en el momento de su concesión inicial, fijado en 99 años para cada una de ellas, tomando como fecha de inicio la de otorgamiento de la concesión inicial.*

*En consecuencia, las concesiones de los cementerios municipales relacionadas en el Anexo adjunto, tiene fijado el límite temporal que se indica en el mismo. Dicho Anexo recoge todos los titulares de las concesiones funerarias existentes en los tres cementerios municipales de Bilbao, Deusto y Begoña, ordenados por titulares alfabéticamente dentro de cada cementerio y comienza por el cementerio de Bilbao primer titular Abad Abad, Begoña Ángeles y última titular Zuaza Viamonte, María Luisa, continuando por el cementerio de Deusto primer titular Aboitiz Aguirre, Fidela y último titular Zurinaga Bereincua, Pedro, para terminar con el cementerio de Begoña primer titular Abairua Bilbao, Ana María y última titular Zugadi (Vda. I.Lecue) Isabel.*

*2º Concédase un plazo de 30 días para que los interesados puedan realizar las alegaciones que estimen pertinentes.*

*3º Notifíquese a los interesados y publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Bizkaia con excepción del Anexo, debido a su extensión. Manténgase dicho anexo en las oficinas de Bilbao Zerbitzuak a disposición de todos los interesados.*

#### **Quinto.- Asuntos varios**

*Finalización de las Obras de Rehabilitación del Mercado de la Ribera. Toma la palabra D. José Luis Sabas manifestando que la Rehabilitación del Mercado Municipal está llegando a su fin, pues está prevista que ésta concluya a finales de Diciembre de 2012. En lo que a la actividad comercial se refiere, está previsto que el 6,7,y 8 de Diciembre se proceda al traslado de los 11 comerciantes provisionales a sus ubicaciones definitivas localizadas en la segunda planta del mercado, ala de La Merced.. A tal efecto se ha preparado el correspondiente Protocolo de traslado al objeto de que la citada acción lesione lo menos posible la actividad de venta*

*Jon Ariño pregunta por el destino de la superficie libre de la primera planta.*

*Se indica que en el año 2013, se iniciará un proceso de análisis de las diferentes alternativas de ocupación, en atención a las características del recurso y su papel de elemento tractor para el Distrito 5-Ibaiondo y Bilbao en general.*

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 8:50 horas del día de la fecha.

**PRESIDENTE:**

Mariano Gómez Fernández

**CONSEJEROS:**

Pablo Angel Ruiz de Gordejuela Urquijo

Oihane Agirregoitia Martinez

Eduardo Maiz Olazabalaga

Yolanda Diez Diez

Francisco de Paula Pontes Garcia

Francisco Javier Elkorobarrutia Francia

Jose Luis Sabas Olabarria

Jon Ariño Gallego.

LA SECRETARIA,

Marina Lizarralde Palacios.